



San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 25101/2023 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" eleva solicitud para aprobar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 8 (ocho) horas cátedra (732) para la asignatura Física I y II de 3º y 4º año "A" y "B", y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario regularizar la planta docente mediante Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 307/CEE/2023 aconseja favorablemente.

Que a fojas 11 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a Concurso para cubrir 8 (ocho) horas cátedra (732) para la asignatura Física I y II de 3º y 4º año "A" y "B" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" con la nómina del Jurado Titular y Suplente que a continuación se detalla:

Titular:

Profesora Fernanda Corrales- Instituto Técnico

Profesor Eduardo Ferrer- Instituto Técnico

Profesora Marta Zossi- Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología

Jurado Suplente:

Profesor Darío Luchese Vides- Instituto Técnico de Aguilares

Profesor Ricardo Armani- Instituto Técnico de Aguilares

Profesora Azucena Gómez López- Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología

ARTÍCULO 2º.- Vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" para que continúe el trámite del Concurso.



AE

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE
EN SISTEMA SUDOCU POR:
ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT
DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 1613 / 2024

Hoja de firmas